

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
 La Cantidad de \$ 530,754 QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
 PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET DEDICADO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012.-
 Fecha de Pago 17/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14727357	16/02/2012	530,754

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :179

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		530,754
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		
Totales		530,754	530,754

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	530,754	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		530,754
Totales		530,754	530,754



.....
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



.....
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



.....
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



.....
 Vº Bueno Tesorero

.....
 Vº Bueno Jefe Contabilidad